

**ACTA
19 DE DICIEMBRE DE 2017**

Hoy diecinueve (19) de diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las 06:30 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, la Secretaria General, Doctora **LINA MARÍA MESA MONCADA**, Doctora **LAURA LIZETH RÍOS DÍAZ** profesional Universitaria y la Jefe de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación del contrato de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **"REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO Y PAVIMENTOS EN LA CARRERA 5ª Y 5B ENTRE CALLES 16 Y LA QUEBRADA EL INGLES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.**

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día primero (01) de Noviembre de 2017, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 015 de 2017 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la sociedad.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregará en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecida en el Acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A E.S.P, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 015 de 2017 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	1.097.390.439	19 de diciembre 2017
JUAN CARLOS SANCHEZ	7.541.784	19 de diciembre 2017
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN	7.523.103	19 de diciembre 2017
CARLOS HERNÁN ARÍAS	18.412.032	19 de diciembre 2017

LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL	7.538.405	19 de diciembre 2017
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	19 de diciembre 2017
ERNESTO HERNÁNDEZ RIVERA	7.537.669	19 de diciembre 2017

De lo anterior se deja constancia en los formatos anexos que corresponde a la presente acta, el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE. (\$349.049.115)** incluido AIU, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, correspondiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos; impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

Se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, se constató que todos los ingenieros se encontraban inscritos con antelación a la presente convocatoria, como se evidencia en la base de datos de la entidad, y realizaron la manifestación de interés en el formato preestablecido por la Secretaria General y en forma personal con la presentación de sus respectivas cédulas.

Con posterioridad se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas.

Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y teniendo en cuenta que siete ingenieros se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para cual se tiene:

Nombre	Hora de Inscripción.	No. de Inscripción.
JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	03:06 pm	01
JUAN CARLOS SANCHEZ	03:26 pm	02
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN	03:19 pm	03
CARLOS HERNÁN ARIAS	03:32 pm	04

JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN	03:19 pm	03
CARLOS HERNÁN ARIAS	03:32 pm	04
LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL	03:41 pm	05
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	05:25 pm	06
ERNESTO HERNÁNDEZ RIVERA	05:31 p.m	07

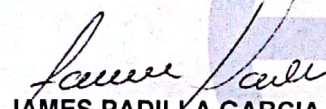
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 07, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodríguez Sierra Jefe de Control Interno, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia del sorteo.

Así mismo se deja constancia que no asistió ninguno de los ingenieros inscritos al presente sorteo.

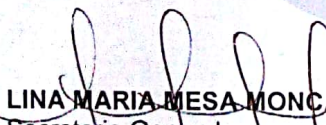
El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se toma una tula negra, de la cual se le permite a cada asistente verificar su estado, para ingresar en ellas las tres balotas.
- Una vez se aprueba el uso de la tula, se ingresan las siete balotas, y uno de los asistentes extrae del fondo de la tula sin observar su contenido, la balota Numero 05 correspondiendo al Ingeniero LUIS CARLOS GÓMEZ ARISTIZABAL, Seguidamente otro de los asistentes efectúa el mismo procedimiento y extrae la balota Nro. 07 correspondiente al Ingeniero ERNESTO HERNÁNDEZ RIVERA balota que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.


JAMES PADILLA GARCIA
 Gerente General EPQ S.A. (E.S.P.)


ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
 Jefe de Control Interno


LINA MARIA MESA MONCADA
 Secretaria General


LAURA LIZETH RÍOS DÍAZ
 Profesional Universitario